



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ing. Elsa Celia Anicama Ñañez
Congresista de la República

2007 – 2016 Decenio de las Personas Discapacitadas
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD".

NOTA DE PRENSA N° 002 – 2012/ECAÑ - CR

CONGRESISTA ANICAMA PRESENTO INICIATIVA QUE BENIFICIARA A LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIA

Preocupaba por el desarrollo de la educación a nivel Nacional, La congresista Ing. Elsa Celia Anicama Ñañez, **Presento un proyecto de ley que modifica el artículo nueve (9) de la ley 28044, ley general de educación, incorporando el literal "C" que incluye como fin de la educación, la educación para el trabajo y el desarrollo, el cual beneficiara a los estudiantes de nivel secundario para que puedan adquirir conocimientos técnicos laborales al termino de sus estudios que les permitan ofrecer un servicio a la sociedad para obtener una vida digna y decorosa.**

Esta iniciativa legislativa conto con el apoyo de (15) congresista, quienes felicitaron a la parlamentaria sobre el interés que tiene de incluir en la ley general de educación, esto beneficiara cambios incalculables en el PEA (población económicamente activa), fomentando un desarrollo en las economías de los hogares Peruanos que les permita una subsistencia digna.

Continuando con el lineamiento del plan de gobierno de nuestro presidente que busca que todos los jóvenes al término de sus estudios secundarios sean competitivos en el mercado nacional e internacional y así se resuelva el problema social que es la desocupación.

CON EL RUEGO DE SU DIFUCION

Lima, 01 de Junio del 2012

Área de Comunicación
Despacho de la congresal

Edif. COMPLEJO LEGISLATIVO
Av. Abancay N° 251 Of. N° 707



Telf: 311 – 7777 anexo 7740
Cel: 988125469 / 9420808

Correo Electrónico:

eanicama@congreso.gob.pe
[:celiaanicama@hotmail.com](mailto:celiaanicama@hotmail.com)